



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

102^a sesión plenaria

Viernes 31 de julio de 2009, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. d'Escoto Brockmann (Nicaragua)

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Tema 48 del programa (continuación)

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y preparativos de la Conferencia de Examen de 2008

Proyecto de resolución (A/63/L.77)

El Presidente: Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/63/L.77. Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros que, en relación con el proyecto de resolución A/63/L.77, titulado “Establecimiento de un grupo de trabajo especial de composición abierta para hacer un seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo”, quiero que conste en acta la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras que formulo en nombre del Secretario General. Esta declaración oral se hace de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

En los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General

“[Decide] establecer de inmediato un grupo de trabajo especial de composición abierta para hacer un seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo;” y

“[Pide] al grupo de trabajo especial de composición abierta que le presente un informe sobre la marcha de sus trabajos antes del término del sexagésimo cuarto período de sesiones”.

El establecimiento del grupo de trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General constituye una adición al calendario de conferencias y reuniones para 2009 y 2010. Se espera que el grupo de trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General se reúna hasta el 13 de septiembre de 2010 y celebre un total de 16 reuniones, cuyas fechas se determinarán en consulta con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, y utilice las instalaciones y los servicios asignados a la Asamblea General y a sus grupos de trabajo. En el entendido de que el grupo de trabajo especial de composición abierta no puede reunirse al mismo

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



tiempo que las sesiones plenarias de la Asamblea General y que dos grupos de trabajo de la Asamblea General no pueden reunirse simultáneamente, no habrá necesidad de recursos adicionales para los servicios de reuniones del grupo de trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General.

En cuanto a las necesidades de documentación del grupo de trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General, se calcula que un documento anterior al período de sesiones de 17 páginas y un documento posterior al período de sesiones —al igual que un documento del período de sesiones— de 17 páginas también, se necesitarán en los seis idiomas oficiales. Como el grupo de trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General es un nuevo órgano de la Asamblea General, esos documentos constituyen necesidades adicionales del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, dando lugar a necesidades de recursos adicionales de 76.000 dólares: para el documento anterior al período de sesiones de 17 páginas, 38.000 dólares en el bienio 2008-2009; y para el documento posterior al período de sesiones de 17 páginas —al igual que el documento del período de sesiones— 38.000 dólares en el bienio 2010-2011. Se realizarán todos los esfuerzos posibles por absorber las necesidades adicionales en la asignación de la Sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, en los bienios respectivos.

En resumen, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución A/63/L.77, el establecimiento del grupo de trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General dará lugar a necesidades adicionales que ascenderán a 76.000 dólares con arreglo a la Sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 —38.000 dólares— y el presupuesto por programas propuesto para el bienio 2010-2011: 38.000 dólares. Se realizarán todos los esfuerzos posibles por absorber esas necesidades adicionales en los respectivos bienios.

El Presidente: La Asamblea General procederá ahora a pronunciarse sobre el proyecto de resolución A/63/L.77, titulado “Establecimiento de un grupo de trabajo especial de composición abierta para hacer un seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento final de la Conferencia de las Naciones

Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo” ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/63/L.77?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/305).

Sr. Fries (Suecia) (habla en inglés): Agradezco a la Secretaría la información tan útil que acabamos de recibir.

Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración los siguientes países: Croacia, Islandia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del proceso de estabilización y asociación y potenciales candidatos; y Noruega, país miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio, así como Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Georgia.

La Unión Europea acoge con beneplácito el establecimiento del Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General. Esperamos con interés participar de manera constructiva en su labor bajo los dos copresidentes que designen los miembros. El seguimiento del Documento Final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial es en realidad una tarea importante. Las Naciones Unidas deben aprovechar esta oportunidad para contribuir al debate internacional que está teniendo lugar sobre la forma de aliviar los efectos de la actual crisis financiera mundial y prevenir nuevas crisis.

Antes que el Grupo de Trabajo especial pueda poner con seriedad manos a la obra, es necesario llegar a un acuerdo respecto de su mandato y sus métodos de trabajo. Por ejemplo, es necesario profundizar en el alcance de la labor del Grupo de Trabajo. Debemos evitar que esa labor se superponga a las actividades asignadas por la Conferencia al Consejo Económico y Social y a otros componentes del sistema de las Naciones Unidas.

Es preciso especificar la composición del Grupo de Trabajo. La Unión Europea considera que la participación en el Grupo de Trabajo debe ser un reflejo de la participación en la propia Conferencia. Los principales interesados deben tomar parte en los debates que se realicen en el Grupo de Trabajo. Hay que examinar el calendario del Grupo de Trabajo y su

posible conclusión. También hay que determinar el apoyo de secretaría que necesita, teniendo en cuenta la necesidad de un presupuesto restringido.

La Unión Europea está dispuesta a participar en los debates sobre esas y otras cuestiones que requieren determinarse con el fin de garantizar que el Grupo de Trabajo funcione en forma eficiente y efectiva.

Por último, considerando que el Grupo de Trabajo realizará la mayor parte de su labor durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, es importante que el Presidente entrante esté bien informado de nuestras deliberaciones sobre el mandato del Grupo de Trabajo.

Sr. Wolfe (Jamaica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

La CARICOM continúa otorgando gran importancia a este proceso, que es crítico para el esfuerzo general en el enfrentamiento a la crisis financiera mundial, que ya ha dañado gravemente —y entraña la posibilidad de seguir causando daños— a varios sectores de nuestras economías. La caída de las exportaciones de productos básicos, de los ingresos derivados del turismo, de las remesas y de las inversiones extranjeras y el aumento del desempleo han sido tan espectaculares que varios países de la CARICOM se han visto obligados a entrar en una relación de endeudamiento, o están considerando hacerlo, con el Fondo Monetario Internacional.

La recién concluida Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial no fue, desde nuestra perspectiva, un fin en sí misma, sino el comienzo de un proceso. Nuestros países son pequeños Estados insulares en desarrollo que no tienen voz en los grupos que son exclusivos, y las Naciones Unidas representan el único foro en el que podemos debatir esas cuestiones que revisten importancia fundamental.

Es en este contexto que acogemos con beneplácito la resolución 63/305, en la que se establece el Grupo de Trabajo especial de composición abierta para dar seguimiento a las cuestiones contenidas en el Documento Final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo (resolución 63/303, anexo).

Pensamos que el Grupo de Trabajo debe tratar de abordar los siguientes temas: el acceso a la

financiación en condiciones favorables y el otorgamiento de financiación como donación a los países pequeños, altamente endeudados y vulnerables para responder a la crisis; la reevaluación de los criterios para medir la sostenibilidad económica de los países de ingresos medios; la provisión de recursos nuevos y adicionales para asistir a los países en desarrollo, en particular a los más vulnerables entre nosotros, a fin de que podamos superar la crisis; la necesidad de establecer condiciones de igualdad en lo que respecta al tratamiento de las jurisdicciones extraterritoriales y al fortalecimiento del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación; y la necesidad de llevar a cabo una reforma amplia del sistema financiero y económico que esté acorde con las realidades actuales.

Esperamos con interés un proceso expedito de seguimiento y aplicación. En este sentido, puede usted seguir contando, Sr. Presidente, con el firme apoyo y el compromiso constructivo de la CARICOM.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo por la aprobación de la resolución 63/305 sobre el establecimiento del Grupo de Trabajo especial de composición abierta para dar seguimiento a las cuestiones contenidas en el Documento Final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo (resolución 63/303, anexo). Confío en que todos los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados, al igual que todos los miembros del Comité Conjunto de Coordinación, estén satisfechos con la aprobación por consenso de esta resolución y estén a la espera de poder debatir el alcance y las modalidades del Grupo de Trabajo a fin de facilitar su labor y los debates sustantivos a partir de ese momento, todo ello con miras a presentar a la Asamblea General, antes de que finalice el sexagésimo cuarto período de sesiones, el informe que se ha solicitado sobre el progreso registrado.

Deseo destacar que el establecimiento del Grupo de Trabajo forma parte del seguimiento de lo acordado en el Documento Final de la Conferencia y que fortalecerá la habilidad de las Naciones Unidas para cumplir con sus responsabilidades mediante el tratamiento de la crisis en todos sus aspectos funcionales y estructurales. Los países desarrollados y en desarrollo deben coordinar esos esfuerzos con el fin de complementar los esfuerzos internacionales que se

realizan en otros foros, tales como el Grupo de los 20, cuyo número de miembros es preciso ampliar a fin de incluir más países en desarrollo, sobre todo países africanos.

Por otra parte, esperamos con interés mejorar la coordinación entre las actividades del Grupo de los Ocho y las Naciones Unidas, así como de otros grupos, mecanismos e instituciones financieras y económicas internacionales y regionales. Confiamos plenamente en que el aumento de esa coordinación resultará en el alivio de la crisis y sus repercusiones en el corto plazo, a la vez que evitará su repetición en el futuro.

Previamente, durante la Conferencia, hicimos hincapié en que es necesario que la respuesta internacional a la crisis se centre en generar más recursos financieros en la economía mundial para beneficio de los países en desarrollo mediante una mayor entrega de recursos en cumplimiento pleno de los compromisos pendientes con el desarrollo y de conformidad con los resultados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, la más reciente de las cuales fue la Conferencia de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo. También es necesario proveer recursos nuevos y adicionales para asistir a los países en desarrollo en su empeño de hacer frente a las consecuencias negativas de la crisis.

Hemos hecho asimismo un llamamiento a explorar nuevos marcos para el otorgamiento de créditos de una forma más predecible, flexible y libre de condiciones, así como para llevar a su conclusión la Ronda de Desarrollo de Doha, de manera que contribuya a dar un fuerte impulso a las exportaciones de los países en desarrollo y ponga fin al creciente número de formas de proteccionismo como una de las respuestas a la crisis.

Pensamos que es indispensable realizar una amplia revisión de las estructuras de dirección en las instituciones financieras internacionales, sobre todo en el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Ello estaría dirigido a hacer que los procesos de toma de decisiones reflejen el papel que desempeñan los países en desarrollo en la conducción de la economía mundial y pondría fin a las políticas macroeconómicas que promueven esas instituciones, sobre todo en lo que respecta a los condicionamientos y al espacio de políticas, a la vez que contribuiría al mejoramiento de

las capacidades de los países en desarrollo en cuanto a las políticas para contrarrestar el ciclo económico.

También es necesario revitalizar los acuerdos que ya existen entre las Naciones Unidas y otras instituciones, con miras a alcanzar nuestros objetivos comunes.

Además, queremos hacer hincapié en la importancia de determinar los medios de los que nos valdremos para cubrir la brecha que se espera ocasionará la presente crisis en la financiación para el desarrollo, así como en la importancia de garantizar que los paquetes de estímulo económico que se aplican en los Estados industrializados no conduzcan al establecimiento de nuevas políticas proteccionistas e incrementen los desequilibrios en el sistema de comercio internacional.

Por último, Sr. Presidente, el Comité Conjunto de Coordinación sigue estando dispuesto a participar activamente, bajo su liderazgo, en la ampliación del papel de la Asamblea General en el tratamiento de los temas relacionados con la crisis financiera y económica. Confiamos en su capacidad y en la capacidad del Presidente electo de la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones para guiar nuestra labor hacia el éxito total.

Sra. Osman (Sudán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los 77 y China. Nos sentimos felices de ver que la Asamblea General oficialmente decidió establecer el Grupo de Trabajo especial de composición abierta para hacer un seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo.

El Grupo de Trabajo, según lo que se decidió en el Documento Final, dará seguimiento a los temas debatidos en la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial. Esperamos con interés la pronta designación de los copresidentes a fin de facilitar el inicio, lo antes posible, de las labores del Grupo de Trabajo especial.

Sr. Presidente: Esperamos con interés trabajar con usted y sus colaboradores, con espíritu constructivo y de forma creativa, para abordar, por medio del Grupo de Trabajo especial, todo el rango de temas recogidos en el Documento Final.

Sr. Normandin (Canadá) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Canadá,

Australia y Nueva Zelanda (grupo CANZ). Acogemos con beneplácito la creación del Grupo de Trabajo de conformidad con la resolución 63/305, que acabamos de aprobar. Los países del grupo CANZ esperamos con muchísimo interés participar de manera constructiva en el Grupo de Trabajo. Junto a otros que están presentes en este Salón esperamos un proceso al que harán su aporte todos los Estados Miembros y que a la vez será conducido, con la ayuda de facilitadores, por los propios Estados Miembros. Sobre todo, por supuesto, esperamos abordar la importante cuestión que aquí está en juego, a saber, la repercusión de la crisis financiera y económica en el desarrollo.

Sin embargo, antes de entrar en ese terreno, la primera cuestión de la que deberá ocuparse el Grupo de Trabajo será definir y acordar las modalidades del Grupo, tales como el alcance y la organización del trabajo, los métodos de trabajo, su composición y su calendario, entre otras cosas. Una vez más, los países del grupo CANZ están muy interesados en trabajar con los Estados Miembros en este importante empeño.

Sr. Gonsalvez (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): San Vicente y las Granadinas se asocian, por supuesto, a plenitud y con entusiasmo, a las declaraciones formuladas en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77 y China, y tenemos muy poco que agregar, salvo que acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 63/305 y la formación del Grupo de Trabajo especial de composición abierta.

Los Miembros recordarán que la participación de los Jefes de Gobierno de la CARICOM en la Conferencia excedió con creces la representación al más alto nivel que en términos proporcionales y reales tuvieron otras regiones y subregiones. El elevado nivel de la representación de la CARICOM fue indicativo de la importancia que otorgamos a la crisis financiera y económica y al papel de las Naciones Unidas como factor de asistencia para hacer frente a la crisis.

Ninguno de nosotros somos miembros del Grupo de los Ocho, o del Grupo de los 20, y la única manera en que podemos aprovechar y complementar la labor que vienen desplegando el Grupo de los Ocho y el Grupo de los 20 es mediante las Naciones Unidas y el mecanismo contemplado en esta resolución. No compartimos las experiencias de algunos países desarrollados, que ahora pueden estar viendo el fin o el

comienzo del fin de la crisis. De muchas maneras importantes, para San Vicente y las Granadinas la crisis está sólo comenzando. Creo que es fundamental que sigamos comprometidos en las cuestiones sustantivas de la crisis.

La razón de esta intervención es expresar de manera simple que los contornos, los mandatos y los alcances del Grupo de Trabajo están bien definidos en el propio Documento Final aprobado por consenso como anexo de la resolución 63/303. San Vicente y las Granadinas creen que no es necesario que nos demoremos innecesariamente orquestando la danza de los ángeles procedimentales en la cabeza de un alfiler. Pensamos que el contenido del documento es muy claro y que ya hemos tenido antes grupos de trabajo. La urgencia de la crisis exige que pongamos manos a la obra lo antes posible y que no nos diluyamos, como acostumbramos a hacerlo, en detalles de procedimiento.

Desde la perspectiva de San Vicente y las Granadinas, varios aspectos del documento revisten importancia para nosotros en el contexto nacional, y quisiera referirme a algunos de ellos. Uno sería la eliminación de los injustificados condicionamientos en pro del ciclo económico, en particular los que promueve el Fondo Monetario Internacional (FMI), que pueden afectar la flexibilidad a la hora de aplicar las medidas anticíclicas empleadas en los países en desarrollo. Eso lo podemos encontrar en los párrafos 17 y 18 del Documento Final. Las consideraciones especiales para los desafíos que tienen ante sí los países con ingresos medianos y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como para las necesidades especiales de estos países, se encuentran en el párrafo 4 del documento. En los párrafos 10, 14, 22 y 31 del documento se aborda la necesidad de poner al alcance de los países en desarrollo una proporción adecuada de alguna cantidad adicional de fondos de corto y largo plazo y la necesidad de aumentar la financiación para el desarrollo en los países en desarrollo. En el párrafo 28 del documento se hace referencia a la necesidad de que los socios para el desarrollo cumplan sus compromisos de asistencia oficial para el desarrollo. La necesidad de aplicar medidas para aliviar los efectos de la crisis sobre el endeudamiento de los Estados en desarrollo y para evitar una nueva crisis de la deuda aparece recogida en la párrafo 33 del texto. En los párrafos 38 y 56 c) del documento se aborda la necesidad de dar un tratamiento equitativo, coherente y no discriminatorio a todas las jurisdicciones tributarias

y centros financieros y de fortalecer el papel del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación. Por supuesto, todos somos conscientes de que en todo el documento está presente la necesidad de emprender una reforma más significativa, profunda y sustantiva del sistema y la arquitectura financiera y económica mundial.

El Presidente (*habla en inglés*): En términos prácticos, hoy es un día sumamente importante. Doy las gracias a todos los Estados Miembros por establecer, por consenso, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta, una necesidad técnica y práctica. El lenguaje de la resolución 63/305 es el de los Estados Miembros pues reproduce el lenguaje del párrafo 54 del Documento Final de la Conferencia (resolución 63/303, anexo), que se negoció con los Estados Miembros. La resolución simplemente

responde a lo que en el Documento Final de la Conferencia se había pedido a los Estados Miembros que hicieran. Al más alto nivel, durante la Conferencia, la Asamblea General decidió seguir tratando este tema debido a que la crisis financiera y económica sigue teniendo repercusiones negativas tanto en el mundo desarrollado como en el mundo en desarrollo.

Como señalé en mi primera carta sobre este tema, pronto daremos a conocer los nombres de los dos copresidentes —uno del Norte y otro del Sur— que, junto con los miembros de la Asamblea General, determinarán los detalles de la labor del Grupo.

La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 48 del programa.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.